



No. 06-127753-00001-0000

Fecha: 2007-08-17 10:50:46 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 11 PATENTE/II Eje: 379 FASENACIONALII
Act: 538 PETICION Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref: Expediente No. 06-127.753

Solicitud de patente de invención titulada: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR
INTERMEDIOS SINTETICOS UTILES EN LA PREPARACION DE COMPUESTOS DE
PIRAZOL".

Solicitante: PFIZER INC.

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 578

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del solicitante, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo por el monto de \$202.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 36155 del año 2006.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$202.000 pesos

LMB/P2006/ 000273 070816

68

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06 800176089-2

Para: 2007-00: 7 1 5744-0000 NO RECREACION
 Tra. 11 PATENTE Y ELS. 379 PASL NACIONAL II
 Act. 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 65,770
 FECHA : AGOSTO 15 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	66287833	15/08/2007	3,220,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	202,000.00
		TOTAL :	\$ 202,000.00

SUN: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-127753

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **578** DE

FECHA **31 DE JULIO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **26 DE OCTUBRE DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

70

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Abogado
CARLOS R. OLARTE

ASUNTO	Radicación	06-127753
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	411
	Oficio	4357
	Folios	002

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

PCT/US2005/018166

Fecha de Presentación Internal.

24-05-2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

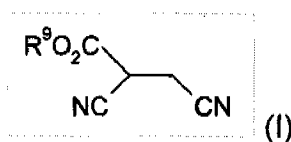
Descripción:	Folios 35-49 como se radicó inicialmente
Reivindicaciones:	Folios 50 como se radicó inicialmente
Prioridad:	Folio 1 GB, 0414890.4, 02-07-2004

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR INTERMEDIOS SINTETICOS UTILES EN LA PREPARACION DE COMPUESTOS DE PIRAZOL (folio 1).

El problema técnico planteado en la solicitud está relacionado con la necesidad de obtener un proceso de preparación de compuestos derivados de 2,3-dicianopropianoatos (intermediarios en la síntesis de compuestos pesticidas de aril-pirazol), proceso que permita un rendimiento mejorado respecto a las rutas existentes (folio 37; pág. 3).

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona en: Reivindicación 1: un procedimiento para preparar un compuesto de formula (I).



3. De la solicitud de Patente

3.1 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se solicita en la reivindicación 1 un procedimiento para preparar un compuesto de formula (I); no obstante, se encuentra que existe falta de claridad, concisión y soporte, dado que:

- términos generales y ambiguos como "base inorgánica" y "solvente polar", deben ser señalados de manera concreta y acorde con lo enseñado en los procesos de síntesis ejemplificados en la descripción.
- No existe soporte que permita reconocer que con el proceso indicado se pueda obtener el compuesto de formula (I) en todo su alcance, ya que solo existe soporte cuando R⁹ es etilo tanto en el compuesto de formula (II) como en el de formula (I), por lo que es necesario revisar e indicar R⁹ acorde con lo soportado en los procesos ejemplificados.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de tener claridad, concisión y soporte de acuerdo con las exigencias del artículo 30 de la Decisión 486.

4. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución reglamentaria No. 00210 del 15 de enero de 2001, advirtiéndole que contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

26 MAR. 2010

CONCEPTO TECNICO No. 978	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202079
------------------------------------	--